

GRAMÁTICA NORMATIVA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Eva Martínez Díaz (coord.)

M.^a Ángeles Pérez Edo
Eva Martínez Díaz
Laura Canós Antonino
Pedro Gras Manzano
Cristina Illamola Gómez
Salvador Iranzo Abellán
Fernando Polanco Martínez

Departamento de Filología Hispánica
Sección de Lengua Española

GRAMÁTICA NORMATIVA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Eva Martínez Díaz (coord.)

M.^a Ángeles Pérez Edo

Eva Martínez Díaz

Laura Canós Antonino

Pedro Gras Manzano

Cristina Illamola Gómez

Salvador Iranzo Abellán

Fernando Polanco Martínez

Departamento de Filología Hispánica

Sección de Lengua Española

Índice

Prólogo	7
Introducción	9
Plan docente de la asignatura	11
Tema 1. La norma de acentuación	13
Tema 2. La norma en la morfología verbal y nominal	25
Tema 3. Marcadores discursivos de un texto académico	43
Tema 4. La puntuación: factores sintácticos, entonativos y estilísticos	57
Tema 5. Los procedimientos correferenciales: las anáforas	75
Tema 6. La organización del texto: la coherencia y la cohesión.....	83
Tema 7. Adecuaciones léxicas: los sinónimos	89
Tema 8. La adecuación de los textos normativo, estándar y académico	101
Solucionario	105

Prólogo

Es imprescindible que los estudiantes de la Facultad de Filología se centren en la etapa inicial de su formación en la construcción de textos, con especial énfasis en los de tipo académico. No en balde el conocimiento de los mecanismos de coherencia y cohesión, de la tipología textual, de las estrategias comunicativas y de los distintos registros les ayudará a alcanzar una plena competencia discursiva. Por otro lado, junto a este tipo de herramientas básicas para la elaboración y la interpretación de los textos, se halla la necesidad ineludible de conocer la norma que vela por la corrección de la lengua. Todo ello les proporcionará el bagaje necesario para desenvolverse con soltura en el uso de la lengua en cualquier contexto, lo que, a la postre, les permitirá afrontar con las mejores garantías tanto su periplo académico como su futura labor profesional. Este es el objetivo de la asignatura Gramática Normativa de la Lengua Española.

En este sentido, los profesores de la Sección de Lengua del Departamento de Filología Hispánica que impartieron esta asignatura durante el curso 2010-2011 sintieron la necesidad de rehacer por completo el antiguo Texto-Guía utilizado en las clases para adecuarlo a las últimas obras de carácter normativo publicadas por la Real Academia Española (RAE). En efecto, desde que en el año 2005 vio la luz el *Diccionario panhispánico de dudas*, han aparecido dos obras fundamentales: la *Nueva gramática de la lengua española*, a finales del 2009, y la *Ortografía de la lengua española*, en diciembre del 2010. Para valorar en su justa medida la trascendencia de estas dos obras, baste mencionar que la última edición de la gramática de la Academia se remontaba al año 1931. Ha sido preciso esperar casi ochenta años para disponer de una nueva gramática «normativa». Asimismo, en cuanto a la última ortografía publicada, hay que destacar tanto su carácter «razonado» (lo que la diferencia claramente de las que la precedieron), como su gran extensión, ya que quintuplica en páginas la anterior edición, aparecida en 1999. Por ello, era inexcusable que el Texto-Guía de la asignatura Gramática Normativa de la Lengua Española diera cumplida cuenta de estas recientes publicaciones, lo que a su vez dio pie a la elaboración de un Texto-Guía totalmente nuevo. En este sentido, no solo se ha modificado la disposición de la obra, sino que también se han cambiado los ejercicios. Con todo, pese a que el resultado final es una obra totalmente nueva que sustituye la que se utilizó durante los últimos años, hay que reconocer que, en buena medida, la actual es deudora de aquella.

Por todo ello, los profesores que han participado en la elaboración de este Texto-Guía confían en que sea tan útil para los estudiantes como lo fue su antecesor, y desean que se convierta en una herramienta útil para conocer y practicar tanto los principios que regulan la construcción de los textos como la norma que rige el correcto uso de la lengua.

Salvador Iranzo Abellán

Introducción

La asignatura de Gramática Normativa de la Lengua Española, de 6 créditos ECTS (*European Credit Transfer System*), es materia troncal de Lengua Española dentro del primer ciclo de la titulación del grado de Filología Hispánica, que pertenece al área de conocimiento de Artes y Humanidades de la Universidad de Barcelona. Su docencia se desarrolla en el primer semestre del primer curso de los estudios de grado de Filología Hispánica, cuya implantación se inició en el curso académico 2009-2010. Asimismo, los 6 créditos de esta asignatura forman parte de los 12 créditos de la materia de Lengua, todos ellos de carácter obligatorio no solo para los estudiantes del grado de Filología Hispánica, sino también para los estudiantes del resto de los grados de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.

Los objetivos docentes de esta asignatura se dividen en dos partes: por un lado, el desarrollo de las estrategias de comprensión y producción de textos fundamentales para la formación de cualquier estudiante de Filología, como es el caso de los *textos expositivos* y *argumentativos*; y, por otro, la adquisición de los conocimientos de *gramática normativa* necesarios para la correcta producción y corrección de cualquier tipo de texto escrito.

De este modo, por una parte, el programa de esta asignatura se dedica a aspectos que se someten a una reglamentación estricta, pues se trabaja la construcción del texto adecuado a las circunstancias en que debe ser decodificado; y, por otra parte, a los aspectos normativos de los niveles morfológico, sintáctico y gráfico, recogidos por la prescripción de los últimos manuales y gramáticas, así como a aquellos preceptos léxicos y ortográficos dictaminados por la Real Academia Española a través de sus obras de reciente publicación (su *Gramática* de 2009 y la *Ortografía* de 2010). En esta parte del curso, además, el profesor no puede obviar los errores motivados por la confusión entre las normas de las dos lenguas oficiales (catalán y castellano) que conviven en el mismo espacio geográfico donde se desarrolla el plan docente de esta asignatura. De ahí que en este curso se destinen unas sesiones a la revisión de errores resultantes de la interferencia lingüística que afectan a cualquiera de los niveles lingüísticos de la lengua española.

Con el objetivo de propiciar el desarrollo de los contenidos específicos del plan docente de la asignatura en cuestión, es preciso plantear en el aula qué debe entenderse por *texto*, para poder llegar a la conclusión de que un texto es una unidad lingüística comunicativa y semántica, resultado de un proceso de carácter social, producto de la actividad verbal humana, que está intrínsecamente relacionado con el contexto, o situación comunicativa; cuya correcta construcción viene condicionada por las reglas de coherencia interna y externa, y determinada por las estrategias y los procedimientos vinculados con el escritor/emisor o con el lector/receptor.

Por consiguiente, es obligado que en esta asignatura se expliquen cuáles son las reglas de la coherencia, resultantes de la suma de dos unidades básicas en el texto como son la *coherencia interna*, o cohesión –producto de la actividad verbal–, y la *coherencia externa* –proceso comunicativo que indica que el texto va configurándose como tal–. Es por ello por lo que este Texto-Guía se basa en la puesta en práctica de dicho marco teórico. Así pues, en cuanto a los procedimientos de cohesión, se presta atención a las unidades gramaticales que desempeñan operaciones correferenciales fóricas y deícticas en el entramado textual (Tema 5); a las unidades lógicas –o marcadores discursivos– que permiten enlazar oraciones, párrafos y, en definitiva, ideas y argumentos (Tema 3); y a las unidades léxicas que

poseen una función de contigüidad semántica en el texto y que permiten conformar redes léxicas y significativas a través del uso de hipónimos, hiperónimos, sinónimos y antónimos, así como de procedimientos de derivación y de composición léxica cuyo fin es crear un texto que satisfaga las exigencias de la pretendida unidad semántica (Tema 7). Asimismo, a este tipo de coherencia también contribuyen los aspectos normativos recogidos en los apartados correspondientes a la norma morfosintáctica y gráfica (Temas 1 y 2), junto con la norma que rige la puntuación (Tema 4).

Respecto de los procedimientos de coherencia externa, se presta atención a los rasgos que dependen de las unidades básicas de cualquier acto comunicativo: emisor/receptor, canal, contexto y tema. De ahí que sea necesario exponer las modalidades lingüísticas por las que viene determinado el texto: la *variedad funcional*, o *registro*, donde el texto se asocia con los diferentes contextos de uso (*campo, modo, tenor y tono*); la *variedad social*, determinada por el sociolecto, en este caso marcado por el tono académico; y la *variedad lingüística*, la competencia absoluta en cuanto concierne a la variedad correspondiente a la normativa estándar. Ante esta exposición, el estudiante observa que el tipo de texto que debe conocer a fondo y saber distinguir para el desarrollo, fundamentalmente, de su formación académica y profesional, tiene que ser estándar y científico, según el registro, y está condicionado por un campo técnico, un modo planificado, un tenor informativo y un tono formal. Ante ello, se llega a la conclusión de que las características internas de ese texto deben ser las propias de un texto expositivo, argumentativo y académico que pretende proporcionar una información precisa, clara y objetiva, y cuyas estrategias comunicativas han de vincularse a unas técnicas de desfocalización y de persuasión con la ayuda de una buena planificación informativa: organización de ideas, finalidad comunicativa y una óptima selección informativa, producto de una fase previa de documentación (Temas 6 y 8).

De este modo, con este texto se pretende que el estudiante ponga en práctica todo el marco teórico desarrollado en una parte de las sesiones presenciales del curso, cuyo contenido, pues, se inicia con los aspectos gráficos, morfológicos y sintácticos prescritos por la norma –indispensables para el buen uso y dominio de la lengua–; y se sigue con la revisión de las distintas unidades básicas de coherencia y de cohesión, con el objetivo de que el discurso escrito de un estudiante de Filología alcance la competencia y el dominio lingüísticos requeridos.

La bibliografía docente, propuesta en el plan docente, conforma el material básico de consulta al que se debe recurrir de manera constante como soporte para la realización de los ejercicios propuestos en este Texto-Guía. Además, en cada uno de los capítulos de los temas se presenta la bibliografía específica.

Eva Martínez Díaz – M.^a Ángeles Pérez Edo

Plan docente de la asignatura

1. Objetivos docentes

Desarrollo de las estrategias de comprensión y producción de textos expositivos y argumentativos. Conocimientos de la gramática normativa a través de la práctica.

2. Contenidos y plan de desarrollo

1. La acentuación.
2. La norma en la morfología verbal y nominal.
3. La puntuación. Factores sintácticos, entonativos y estilísticos.
4. La construcción del texto expositivo y argumentativo. Cuestiones normativas.
5. Construcción del texto. Coherencia y procedimientos de cohesión. Niveles y registros de lengua. Estrategias comunicativas. Tipos de texto.

3. Bibliografía docente

- CASADO VELARDE, MANUEL (1997), *El castellano actual: usos y normas*, Pamplona: EUNSA.
- GÓMEZ TORREGO, LEONARDO (2009^{3a}), *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual*, 2 vols., Madrid: Arco Libros.
- MARSÁ, FRANCISCO (1986), *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*, Barcelona: Ariel.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, JOSÉ (1992), *Dudas y errores del lenguaje*, Barcelona: Paraninfo.
- MONTOLÍO, ESTRELLA (COORD.); FIGUERAS, CAROLINA; GARACHANA, MAR; SANTIAGO, MARISA (2000), *Manual práctico de escritura académica*, 3 vols., Barcelona: Ariel.
- MOLINER, MARÍA (2007^{3a}), *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos.
También en versión electrónica, Gredos, 2008.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (2001²²), *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
También en *www.rae.es*.
- (2006²), *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Espasa-Calpe, 2005.
También en *www.rae.es*.
- (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (2010), *Manual de la nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (2010), *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- SECO, MANUEL (2005¹⁰), *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.

Tema 1

LA NORMA DE ACENTUACIÓN

1. La regla general de acentuación (RGA)

1.1. Palabras agudas (RAE 2010: cap. II, § 3.4.1.2.1)

La última sílaba es tónica: __ __ __ ' __

Deben llevar tilde o acento gráfico siempre y cuando la última sílaba de la palabra termine en *vocal*; *vocal + n*; *vocal + s*.

Timón, Canals, cantó, dirás, paladar, reloj, marqués, Germán...

1.2. Palabras llanas (RAE 2010: cap. II, § 3.4.1.2.2)

La penúltima sílaba es tónica: __ __ ' __ __

No deben llevar tilde siempre y cuando la última sílaba termine en *vocal*; *vocal + n*; *vocal + s*.
cáncer, bíceps, símil, fértil, césped, póquer, casa, beso, enojo, sala...

1.3. Palabras esdrújulas y sobresdrújulas (RAE 2010: cap. II, § 3.4.1.2.3)

La antepenúltima sílaba, o bien una de las sílabas anteriores a la antepenúltima, es tónica:

' __ __ __ __ ' __ __ __ __

Deben llevar tilde **siempre**.

término, lágrima, éxtasis, código, cerámica, micrófono...

recordándonoslo, tataréandomela, repitiéndonoslo, bebiéndoselo, colócaselos...

IMPORTANTE:

- A efectos de acentuación, la *h* no cuenta; y la *y* no se debe tratar como una vocal.
carey, almohada, inhóspito, vehículo, jersey, yóquey...
- Las palabras escritas en mayúscula, así como los nombres propios, siguen de igual manera la regla general de acentuación.
TÍTULO, LÁPIZ, José, Martínez, Pérez...

2. Acentuación diacrítica

2.1. Palabras monosílabas (RAE 2010: cap. II, § 3.4.3.1)

Las palabras de una sola sílaba no se acentúan, excepto las siguientes palabras con acento diacrítico, cuya tilde se emplea para distinguir significados o categorías gramaticales:

<i>mi</i> (determinante o nota musical)	<i>mí</i> (pronombre)
<i>te</i> (pronombre)	<i>té</i> (infusión)
<i>tu</i> (determinante)	<i>tú</i> (pronombre)
<i>el</i> (determinante)	<i>él</i> (pronombre)
<i>si</i> (conjunción o nota musical)	<i>sí</i> (adverbio)
<i>se</i> (pronombre)	<i>sé</i> (verbo <i>ser</i> y <i>saber</i>)
<i>de</i> (preposición)	<i>dé</i> (verbo <i>dar</i>)
<i>mas</i> (conjunción)	<i>más</i> (adverbio)
<i>aun</i> (conjunción)	<i>aún</i> (adverbio)

2.2. Pronombres, determinantes y adverbios interrogativos y exclamativos (RAE 2010: cap. II, § 3.4.3.2)

qué	cuál, -es
quién, -es	cuánto, -a, os, -as
cómo	dónde, adónde
cuándo	cuán

Los interrogativos y exclamativos que están insertos tanto en oraciones directas como en oraciones subordinadas sustantivas indirectas, y que dependen de un verbo principal, deben llevar tilde.

Por favor, dime cuánto (qué cantidad) te debo del regalo.

No sé quién (qué persona) es ni cómo (de qué manera) ha podido entrar hasta el salón de casa.

Ignoro por qué (por qué motivo / por qué causa) ya no le dirige la palabra a su propio padre.

Si estas palabras carecen de valor interrogativo o exclamativo, no se acentuarán aunque la oración lleve signos de interrogación o de exclamación.

¿Que te ha dicho que no piensa acompañarte? Pues no le hagas ni caso. ¡Que le zurzan!

Las palabras *quién* y *cuál* son tónicas y se escriben con acento gráfico cuando se encuentran en correlaciones distributivas con valor de indefinidos, es decir, cuando son sinónimas y significan ‘uno(s)..., otro(s)...’

Tal y como indica la RAE (2010: 251), el uso de *cuál(es)* es hoy más raro que el de *quién(es)*, al igual que el de *cuándo* con el sentido de ‘unas veces..., otras veces...’.

En clase los estudiantes se entretenían de diferentes maneras. Quién leía cuentos, quién escribía poemas de amor, quién soñaba con el fin de semana.

3. Los grupos vocálicos

3.1. Los diptongos (RAE 2010: cap. II, § 3.4.2.1)

Un diptongo es el conjunto de dos vocales que se pronuncian en una misma sílaba.

- Según la RGA, llevan tilde las vocales débiles [i, u] tónicas cuando van delante o detrás de otra débil [i, u].

jesuítico, casuística, ruina, diurno, viudo, benjuí, alauí...

- Según la RGA, llevan tilde las vocales fuertes [a, e, o] tónicas cuando van delante o detrás de otra débil [i, u].

biógrafo, bailáis, calléis, jerséis, heroico, hincapié, pie, dial...

EXCEPCIÓN:

Llevar tilde **siempre** las vocales débiles [i, u] tónicas cuando van delante o detrás de una vocal fuerte [a, e, o], aunque no sigan la RGA.

ahínco, país, raíl, día, Díaz, púa, baúl, caída, peúco, aúlla, heroína, prohíbo, ahínco, saúco, laúd, noúmeno, transeúnte...

IMPORTANTE:

Cuando las vocales fuertes [a, e, o] van juntas, antes de colocar o no tilde, siempre deben considerarse como vocales que forman parte de sílabas diferentes. Es decir, dos vocales fuertes siempre pertenecen a sílabas diferentes. Se acentuarán siguiendo las reglas generales de acentuación.

ca-ca-o, pe-ón, fe-o, hé-ro-e, po-e-ti-sa, po-e-ma, le-er, her-bá-ce-o...

Dos vocales débiles idénticas, ¿forman un diptongo?

La combinación de dos vocales idénticas resulta ser un **hiato**, sean dos vocales débiles o fuertes. Asimismo, si en este grupo vocálico alguna de las dos vocales es la tónica debe aplicarse la RGA.

Saavedra, dehesa, Campoo, duunviro, chiita, chiismo, chií, diita, tiitos...

3.2. Los triptongos (RAE 2010: cap. II, § 3.4.2.2)

Un **triptongo** es el conjunto de tres vocales que se pronuncian en una misma sílaba. Siempre están formados por **vocal débil + vocal fuerte + vocal débil**. Ninguna de las dos vocales débiles puede ser tónica, solo puede serlo la **vocal fuerte** y cuando la RGA lo permita, solo llevará acento la vocal fuerte.

estudiáis, buey, miau, guau, confiáis, amortiguáis, despreciéis, Uruguay, Paraguay...

Por consiguiente, palabras como *leían, oíais...* no están conformadas por triptongos: la primera, por ejemplo, está constituida por un hiato (*le-í-an*); y la segunda, por un hiato junto a un diptongo (*o-í-áis*).

En resumen:

Combinación vocálica	Número de sílabas	Regla	Ejemplos
Vf + Vf [u + u] [i + i]	2	RGA	océano, vídeo, galeote, poema, poesía, careo, meandro, maleante, diita, duunvirato
Vd + Vd	1	RGA (Si lleva tilde, se coloca sobre la segunda vocal del grupo: -uí-, -iú-)	ruina, altruismo, benjuí, casuístico, porciúncula, diurno, huiremos, jesuita, constituido
Vd _{tónica} + Vf Vf + Vd _{tónica}	2	Siempre con acento (sobre la Vd _{tónica})	María, saúco, dríada, ataúd, raíz, laúd, limpiaúñas, leído, rehúse, prohíbe, ahí, oíais
Vd _{átona} + Vf Vf + Vd _{átona}	1	RGA (Si lleva tilde, se coloca sobre la vocal fuerte: -éi-, -ué-, etc.)	sabréis, leyeseis, cataseis, camión, bienio, aullar, hubiéramos, soviético, averiguáis, Paraguay

Vd = vocal débil (i, u)
Vf = vocal fuerte (a, e, o)

4. Otros aspectos de la acentuación

- a) Los demostrativos no llevan tilde.

Este me encanta, pero aquel de allá es mejor.
Ese que va con María, ¿quién es?
¿Qué es eso que llevas en la mano?

- b) El adverbio *solo* no lleva tilde.

Solo quería añadir algo más a la explicación de la clase de hoy.

- c) La conjunción disyuntiva *o* no lleva tilde, aunque vaya entre números.

Debe de tener 3 o 4 años. Es todavía muy pequeño para saber sumar.

- d) Las palabras compuestas con guion deben considerarse palabras independientes con su propia tonicidad; sin embargo, en las compuestas sin guion se aplica la RGA, y/o las correspondientes excepciones.

teórico + práctico: teórico-práctico, teoricopráctico.
pragmático + lingüístico: pragmático-lingüístico, pragmaticolingüístico.

- e) En los adverbios modales acabados en *-mente*, que se forman a partir de adjetivos, se debe aplicar la RGA al adjetivo y luego sumarle el sufijo adverbial.

triste + mente: tristemente
rápida + mente: rápidamente

- f) En las formas verbales en imperativo, o mandato afirmativo, que llevan pronombres clíticos, debe aplicarse la RGA.

dé / deme / dele / démelo
haz / hazlo / házselo

- g) Los elementos interrogativos que están insertos en oraciones interrogativas indirectas (subordinadas sustantivas) que dependen de un verbo principal cuyo sentido es de dicción o de conocimiento, deben ser acentuados.

Dígame a cuánto asciende mi deuda.
Vio cómo zarandeaban a aquel pobre hombre.

- h) Recuérdense de nuevo que, a efectos de acentuación, la *h* no cuenta; y la *y* no se debe tratar como una vocal.

ahínco, ahí, ahúmo, adherir; Eloy, convoy, buey, jersey, bocoy, cocuy, cuy, huy, tepuy...

5. Acentuaciones dialectales, vulgares o jergales

acrobacia, no *acrobacia*

aeródromo, no *aerodromo*

aerofagia, no *aerofagia*

agave, 'pita, planta', no *ágave*

álcali, 'hidróxido o base', no *alcalí*

almorávide, no *almoravide*

antropofagia, no *antropofagia*

astil, 'mango de hacha o de pico', no *ástil*

auriga, 'cochero', no *áuriga*

bilbaíno, no *bilbaino*

boina, no *boína*

caracteres (plural de *carácter*), no *carácteres*

castor, 'animal apreciado por su piel', no *cástor*

chándal, no *chandal*

chicle, 'goma de mascar', no *chiclé* o *chiclet*
cóndor, 'ave de rapiña', no *condor*
consola, 'cierto mueble', no *cónsola*
cuadriga, 'carro tirado por cuatro caballos',
no *cuádriga*
epiglotis, no *epíglotis*
epigrama, no *epígrama*
epilepsia, no *epilepsía*
espécimen, 'muestra o ejemplar' (plural
especímenes), no *especimen*
estadio, 'medicina', no *estadío*
fútil, 'de poco aprecio o importancia', no *futil*
hectolitro, no *hectólitro*
hidrólisis / hidrolisis
hipogrifo, 'animal fabuloso', no *hipógrifo*
intervalo, no *intérvalo*
kilogramo / kilógramo (solo en Chile)
kilolitro, no *kilólitro*

libido, 'deseo sexual', no *libido*
lívido, 'pálido', no *livido*
nobel (procede del nombre propio sueco *Nobel*)
novel, 'nuevo, inexperto', no *nóvel*
paralelogramo / paralelógramo
policromo / polícromo, 'de varios colores'
popurrí, no *popurri*
preñsil, 'que sirve para agarrar', no *préñsil*
prístino, 'primitivo, original', no *pristino*
propileo, 'pórtico de un templo clásico',
no *propíleo*
regímenes, no *regimenes* ni *régimenes*
rétor, 'persona que escribe o enseña retórica',
no *retor*
rubeola / rubéola, 'cierta enfermedad infecciosa'
sutil, 'delicado, perspicaz', no *sútil*
táctil, 'referente al tacto', no *tactil*
vizcaíno, no *vizcaino*.

6. Dobletes acentuales

Existe un grupo de palabras para las que el *Diccionario de la Real Academia* (DRAE) y el *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD) aceptan una doble acentuación, aunque recomiendan la forma que aparece en primer lugar en el lema (aquí, además, está marcada en negrita). Las palabras no aceptadas por la RAE aquí aparecen tachadas.

aerostato / aeróstato
afrodisíaco, -ca / afrodisiaco, -ca
alérgeno / ~~alérgene~~
alvéolo / alveolo
ambrosía / ambrosia
amoniaco, -ca / amoníaco, -ca
atmósfera / atmosfera
aureola / auréola
austriaco, -ca / austríaco, -ca
balaustre / balaústre
batiscafo / ~~batiscafo~~
béisbol / beisbol (cf. DPD)
bereber / beréber
cantiga / cántiga
cardíaco, -ca / cardiaco, -ca
cartel / cártel
cartomancia / cartomancia
celtíbero / celtibero
chófer (España) / chofer (América)
cíclope / ~~ciélope~~
cóctel / coctel
cónclave / ~~conclave~~

cuadrumano, -na / cuadrúmano, -na
demoníaco / demoniaco
dinamo / dínamo
égida / egida
egipciaco, -ca / egipcíaco, -ca
elegíaco, -ca / elegiaco, -ca
electrolisis / electrólisis
electrolito / electrólito
élite / elite
elixir / elíxir
etíope / etiøpe
exégesis / exegesis (cf. DPD)
exégeta / exegeta (cf. DPD)
fárrago / ~~farrago~~
foniatra / ~~foníatra~~
frijol / fríjol; frejol / fréjol
fútbol / futbol
gladiolo / gladiolo (cf. DPD)
hemiplejía / hemiplejía
ibero, -ra / íbero, -ra
isobara / isóbara (cf. DPD)
laureola / lauréola

lítote / lítote o lítotes / litotes (cf. DPD)	pensil / pénsil
maniaco, -ca / maniaco, -ca	pentagrama / pentágrama (cf. DPD)
médula / medula	período / periodo
metempsicosis / metempsicosis	policíaco, -ca / policiaco, -ca
meteoro / metéoro (el DPD desaconseja esta forma)	políglo, -ta / poligloto, -ta
misil / mísil (DRAE ²³ desaparece)	quiromancia / quiromancia
nigromancia / nigromancia	radar / rádar
nobel / nóbel	raíl / raíl
olimpiada / olimpiada	reuma / reúma
omóplato / omoplato	rubeola / rubéola
oniromancia / oniromancia	siriaco, -ca / siríaco, -ca
orgia / orgia (DRAE)	sóviet / soviet (México y Venezuela)
ósmosis / <i>osmōsis</i> (válida según el DPD)	tángana / tangana
pabilo / pábilo	termostato / termóstato (válida según el DPD)
paradisiaco, -ca / paradisiaco, -ca	tortícolis / <i>torticōlis</i> (cf. DPD)
parásito, -ta / <i>parasito, -ta</i> ,	utopía / <i>utōpía</i> (cf. DRAE ²³ y DPD)
peciolo / peciolo	variz / várice / varice (singular)
pelicano / pelicano, -na	varices / várices (plural)
	zodiaco / zodíaco

7. La diéresis (RAE 2010: 22)

La **diéresis** (¨), también llamada *crema*, señala que la letra *u* tiene valor fónico propio, y debe pronunciarse cuando va precedida de *g* y seguida de *e* o *i*. Por ejemplo: *pingüe*, *pedigüeño*, *argüir*, *contigüidad*, *bilingüismo*, *cigüeñal*, *agüita*, *degüello*, *desagüe*...

En los casos en los que la *u* carece de valor fónico por formar parte del dígrafo *gu* (*/g + e/*, */g + i/*) la diéresis no debe escribirse. Por ejemplo: *guerra*, *guitarra*, *reguero*, *huelguista*, *juguete*...

Bibliografía

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001²²), *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
 También en *www.rae.es*.
 — (2006²), *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Santillana.
 También en *www.rae.es*.
 — (2010), *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.

EJERCICIOS

1. Colocar las diéresis y los acentos necesarios en las siguientes palabras.

afonico	astil	acariciais	abece
ahumas	averigüeis	despreciais	academia
apacigüeis	beisbol	acuifero	acido
Asia	betico	aisla	adios
buho	biceps	aislante	asociais
buitre	bilbaino	alivieis	apendice
caliz	biologo	amortigüeis	aureo
Campoo	chicle	arruines	aureola
capicua	demoniaco	aula	bahia
Caucaso	desgraciada	aulario	boato
ciencia	desgraciadamente	auricular	bohio
cigueña	estandar	buey	Bombay
clausula	estandarte	bueyes	bonsai
coetaneo	estoy	caiman	caoba
coordenada	examen	caucasico	Ceuta
craneo	examenes	chofer	cienaga
dale	farmacia	consensueis	cortauñas
diselo	fio	conspicuo	cuaquero
distribuido	fue	constituido	cuecelo
erroneo	fui	crieis	cuidado
especimen	guay	semiautomatico	cuidese
estio	habituas	vieira	curriculum
exigüidad	habituate	destrui	diuretico
fortuito	hectolitro	dispon	feudalismo
gasoil	huespedes	disponete	garua
idoneo	ibero	druida	gratuito
ingenuo	ideal	etereo	guion
laista	integral	evacua	Gutierrez
lamparon	integral	fluor	hincapie
leismo	integro	frie	huerfano
Luis	kilometro	frio	interview
majisima	leisteis	germenes	limpiauñas
mohin	libido	Juan	Mediterraneo
Ondarroa	litotes	lenguetazo	medium
Paula	mastil	ley	metafora
paipai	musculo	leyes	miau
permitame	novel	movil	nautico
pleito	oleo	oido	oriundo
puas	olimpiadas	peciolo	parabien
pues	petroleo	pedigüeno	parasito
regimen	popurri	recluido	pistilo
regimenes	quepais	reglon	portuario
renuncia	raices	riais	pues
reune	rail	rie	quimico
situo	raiz	rio	recua
sociolinguista	retahila	sabado	tio
sociolinguistica	rubeola	santigüeis	tiovivo
tenue	tahures	trilingue	tranvia
trios	tambien	vease	truhan
vahido	teorico-practico	veinte	vacio
vesicula	utopia	veintitres	vacuo
viatico	vizcaino	virrey	vinculo
